

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto N3

Nombre de Plazas

ORDENANZA N° 2624/04

TIGRE, 25 de noviembre de 2004.-

VISTO:

La Ordenanza N° 2624/04, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 23 de noviembre de 2004, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Impónese el nombre de “PLAZA DE LA LIBERTAD”, a la plaza existente entre las calles Ecuador, Garmendia, Liniers y Lavalle, de Benavidez, designada catastralmente como Circunscripción III, Sección E, Manzana 91.-

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 23 de noviembre de 2004.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 2624/04.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase.

Firmado: Ricardo Ubieta, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 2028/04